

Sesion 24.^a extraordinaria en 3 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Los señores Baquedano i Claro solicitan diversos antecedentes.—El señor Orrego (Presidente) da cuenta del fallecimiento del señor Diputado don Antonio Subercaseaux Pérez i despues de rendir homenaje a su memoria pide que la sesion se levante como demostracion de duelo.— Usan de la palabra los señores Huneeus don Antonio, Edwards don Agustin, Leiva, Huneeus don Jorje, Alemany i Pereira.— Se designa la comision que representará a la Cámara en los funerales del señor Subercaseaux i se levanta la sesion.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto para declarar de utilidad pública algunas hectáreas de terrenos en Punta Arenas de Ancud.

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite un ejemplar de la circular sobre cumplimiento de la lei de descanso dominical.

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite los antecedentes sobre separacion del prefecto de policia de Coronel.

Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con que remite un cuadro con designacion de los ítem para fábrica de templos no invertidos.

Mocion del señor Lorca don Rafael sobre pago de las pensiones de invalidez.

Conclusiones del mítin celebrado en Valparaiso para solicitar el pronto despacho del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso.

Conclusiones de un mítin celebrado en Limalche con el mismo objeto.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 23.^a extraordinaria en 2 de diciembre de 1908.—Presidencia de los señores Orrego, Sánchez i Baquedano.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Balmaceda, Enrique	Meeks, Roberto E.
Bambach, Samuel	Montenegro, Pedro N.
Barros E., Alfredo	Ovalle, Abraham
Campino, Carlos	Pereira, Guillermo
Claro, Emilio	Pleiteado, F. de P.
Correa B., Agustin	Puga Borne, Julio
Cox M., Ricardo	Rivas, Ramon
Díaz B., Joaquin	Rivera, Guillermo
Echavarría, Guillermo	Rivera, Juan de Dios
Edwards, Agustin	Rocuant, Enrique
Espinosa J., Manuel	Rodríguez, Anibal
Fernández, Belfor	Rodríguez, Enrique A.
Figuroa, Emiliano	Salas L., Manuel
Flores, Marcial	Suárez M., Eduardo
García de la H., Pedro	Urzúa, Dario
Gutiérrez, J. Ramon	Urrutia, Miguel
Huneeus, Alejandro	Valdivieso B., Jorje
Huneeus, Antonio	Veas, Bonifacio
Huneeus, Jorje	Vergara Correa, José
Irarrázaval, Alfredo	Viel, Oscar
Izquierdo Várgas, F.	Villegas, Enrique
Lámas, Luis	Zañartu, Carlos
Leiva, José Roman	Zañartu, Enrique
Leon Silva, Samuel	el señor Ministro del
Lorca P., Rafael	Interior i el Secretario.
Lyon P. Arturo	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República:

En el primero inicia un proyecto de lei por el cual se declaran libres de derechos de internacion el edificio del hospital de Temuco i sus accesorios i los útiles de medicina i cirugía destinados al tratamiento i curacion gratuitos de nacionales i especialmente de indígenas desvalidos de la Araucanía, legados por Sir Alfred Robert, de Lóndres, i a cargo de Mr. George Aylmer Baines, doctor en Medicina i Cirujía de Mc. Gill, en Canadá.

Se mandó a Comision de Hacienda.

I en el segundo comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura estraordinaria, los siguientes proyectos de lei:

Proyecto que crea en la Caja Hipotecaria una seccion especial destinada a conceder préstamos con garantía de propiedades cuyo valor no exceda de veinte mil pesos ni baje de dos mil pesos;

Proyecto que crea las plazas de ingenieros tasadores para la Caja de Crédito Hipotecario; i

Proyecto que reorganiza las oficinas del Tribunal de Cuentas, de la Direccion del Tesoro i las de la de Contabilidad.

Se mandó tenerlo presente.

2.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que remite los antecedentes relativos al arrendamiento de los fundos fiscales situados en la subdelegacion de San Antonio del departamento de Yungai, solicitados por los señores Barros Errázuriz i Zañartu don Enrique.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De un oficio del Honorable Senado con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que devuelva a la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, una vez que termine los trabajos de desviacion del Canal de San Carlos i la construccion de una usina para producir enerjia eléctrica, los derechos que hubiere pagado por internacion de los materiales que justificare haber empleado en la construccion i dotacion de las obras anteriormente espresadas.

Quedó en tabla.

El señor Orrego (Presidente) puso en segunda discusion las siguientes indicaciones que quedaron para este trámite en la sesion última:

Del señor Puga Borne para designar el segundo lugar de la tabla de todas las sesiones de discusion a la discusion del proyecto

sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso, al proyecto de lei de presupuestos;

Del señor Irrarrázaval Zañartu, como modificacion del anterior, para que se asigne el primer lugar de la tabla de todas las sesiones al proyecto de lei de presupuestos; i

Del señor Ministro de Hacienda para eximir del trámite de Comision los proyectos que conceden suplementos a los diversos ítem del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El señor Espinosa Jara hizo indicacion para entrar inmediatamente a tratar del proyecto que autoriza la inversion de ocho millones de pesos en la prosecucion de los trabajos de los ferrocarriles en construccion i enumerados en el ítem 913 de la partida 15 del presupuesto vijente del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Por asentimiento unánime se aprobó esta indicacion.

Puesto en discusion jeneral el referido proyecto, usaron de la palabra los señores Barros Errázuriz, Echavarría (Ministro de Industria i Obras Públicas), Espinosa Jara, Puga Borne, Huneeus don Jorje i Correa Bravo.

El señor Barros Errázuriz formuló indicacion, para la cual pidió votacion inmediata, para aplazar la consideracion del proyecto hasta que el señor Ministro de Industria traiga a la Cámara diversos datos que pidió el señor Diputado.

Puesta en votacion la indicacion de aplazamiento, resultó desechada por veintitres votos contra once, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores: Barros B., Campino, Correa Bravo, Cox Méndez, Flores, Izquierdo Várgas, Leon Silva, Meeks, Rivas, Salas Lavaqui, Urzúa.

Votaron por la negativa los señores: Bambach, Baquedano, Díaz B., Espinosa Jara, García de la Huerta, Huneeus don Antonio, Huneeus don Jorje, Leiva, Montenegro, Orrego, Pleiteado, Puga Borne, Rivera don Guillermo, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique A., Sánchez, Suárez Mujica, Urrutia, Valdivieso Blanco, Viel, Villegas, Zañartu don Carlos.

Se abstuvieron de votar los señores: Echavarría, Irrarrázaval.

Continuó la discusion jeneral del proyecto. Cerrado el debate se puso en votacion i fué aprobado en jeneral con el voto en contra del señor Barros Errázuriz.

Por haber trascurrido el tiempo destinado a los incidentes se procedió a votar las indicaciones.

Por asentimiento unánime se acordó admitir que el señor Irarrázaval Zañartu modificara la indicacion que formuló en la sesion anterior i que quedó para segunda discusion en los términos siguientes:

Para que se acuerde destinar, a contar desde hoi, todas las sesiones diurnas a la discusion del proyecto de presupuestos para 1909, i las nocturnas a la del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaíso

Puesta en votacion esta indicacion, fué aprobada por veintisiete votos contra tres, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Puga Borne.

Votaron por la afirmativa los señores: Baquedano, Campino, Cox Méndez, Echavarría, Espinosa Jara, Fernández, Flores, García de la Huerta, Gutiérrez, Huneeus don Antonio, Irarrázaval, Lamas, Leiva, Meeks, Montenegro, Orrego, Pleiteado, Rivas, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique A., Sánchez, Suárez Mujica, Urrutia, Valdivieso Blanco, Viel, Zañartu don Carlos, Zañartu don Enrique.

Votaron por la negativa los señores: Leon Silva, Puga Borne, Veas.

Se abstuvieron de votar los señores: Bambach, Huneeus don Jorge, Rivera don Guillermo, Rivera don Juan de Dios, Salas Lavaquí.

Quedó, en consecuencia, sin efecto la indicacion del señor Puga Borne.

La indicacion del señor Montenegro (Ministro de Hacienda) para eximir del trámite de Comision los proyectos que conceden suplementos al presupuesto de Hacienda, fué aprobada por asentimiento unánime.

Dentro de la órden del dia se puso en discusion jeneral el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para 1909.

Usaron de la palabra los señores Irarrázaval Z., Montenegro (Ministro de Hacienda) i Puga Borne.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las seis horas treinta minutos de la tarde, quedando pendiente el debate.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Es muy urgente la necesidad de tener carboneras i agudadas propias con su muelle correspondiente, para la pronta provision de la escuadra en el puerto de Ancud, uno de los puntos señalados por la Direccion Jeneral de la Armada como estacion de refujio i abastecimiento de la Armada.

Dentro del puerto de Ancud, el lugar mas adecuado i casi el único que por sus condiciones de abrigo i cercanía al fondeadero de las naves de guerra, es el denominado Punta Arenas, donde actualmente se encuentra un galpon que contiene carbon de la Armada; pero este terreno es de particulares i no ha sido posible adquirirlo por inconvenientes en los títulos de propiedad.

En esta situacion, no queda otro recurso que solicitar la espropiacion de ese terreno por causa de utilidad pública, para cuyo efecto, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que podais tratarlo en el actual período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Declárase de utilidad pública hasta veinticinco hectáreas de terreno en el lugar denominado Punta Arenas de Ancud, donde actualmente se encuentran instaladas carboneras de la Armada i hasta abarcar la hoya donde tiene orijen el arroyo que atraviesa el terreno indicado.

La espropiacion se hará con arreglo a la lei de 18 de junio de 1857.”

Santiago, 30 de noviembre de 1908.—PEDRO MONTT.—A. Rodríguez H.”

2.º De los siguientes oficios del señor Ministro del Interior:

“Santiago, 2 de diciembre de 1908.—Adjunto se servirá encontrar V. E. un ejemplar de la circular dirigida por este Ministerio a los intendentes i gobernadores sobre la aplicacion de la lei de descanso dominical, solicitada por el honorable Diputado don Alfredo Barros Errázuriz en sesion de 24 de noviembre último.

Lo que tengo el honor de manifestar a V. E. en respuesta al oficio número 253, de 25 del mes próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—Javier A. Igueroa.”

“Santiago, 2 de diciembre de 1908.—Adjuntos tengo la honra de remitir a V. E. los antecedentes, en copia, que motivaron la separacion del prefecto de la policia de Coronel, i solicitados por V. E. en oficio 241, de 20 del mes próximo pasado, a peticion del señor Diputado don Fernando Baquedano.

Dios guarde a V. E.—*Javier A. Figueroa*.”

3.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

“Santiago, 30 de noviembre de 1908.—Adjunto remito a V. E. el cuadro con la nómina de los ítem consultados en el presupuesto vijente para Fábrica de Templos, que no han sido invertidos hasta la fecha i que V. E. se sirvió solicitar a este Departamento con oficio de 18 del mes en curso.

Dios guarde a V. E.—*Rafael Balmaceda*.”

4.º De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

Por la lei número 1,730, de 2 de febrero de 1905, se concedió, por gracia, a los jefes i oficiales e individuos de tropa que pertenecieron al Ejército i Armada, que sirvieron a las órdenes del Gobierno presidencial el año 1891 i que hubieren quedado inválidos a consecuencia de heridas, derecho a disfrutar de los beneficios de la lei de 22 de diciembre de 1881, a contar desde la fecha en que se presentaren al Supremo Gobierno, acogiéndose a los beneficios de esta lei.

Posteriormente, por la lei número 2,040, de 9 de setiembre de 1907, se ampliaron los beneficios de la lei de 2 de febrero de 1905 a los inválidos del Ejército presidencial que obtuvieron nombramiento en 1891, acordándose derecho a los inválidos absolutos a consecuencia de accidentes de la campaña e inválidos relativos de la guardia nacional movilizada que hubieren sido heridos.

En esta lei de 9 de setiembre de 1907, por olvido talvez se omitió fijar la fecha desde cuando debian gozar los agraciados de la pension correspondiente, creyéndose talvez que debia tomarse por base la fecha que indica el artículo 1.º de la lei de 2 de febrero de 1905, que se refiere a la en que se presentaren al Supremo Gobierno acogiéndose a los beneficios de esa lei.

En virtud del artículo 4.º de la lei de 9 de setiembre próximo pasado, solo en el plazo de seis meses, contados desde la fecha de su promulgacion, han debido presentarse los que se creian con derecho a acogerse a los beneficios

de esa i no hai temor de que puedan presentarse otros casos que los ya producidos i que se encuentran actualmente en tramitacion en las oficinas del Ministerio de Guerra i Marina.

A fin de subsanar los graves inconvenientes que produce en la práctica la aplicacion de la lei de 9 de setiembre de 1907 por carecer la indicacion de la fecha desde cuándo deben pagarse las pensiones concedidas por ella, me permito proponer a la consideracion de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Las pensiones de invalidez que se hubieren decretado i en lo sucesivo se decretaren con arreglo a las disposiciones contenidas en la lei número 2,040, de 9 de setiembre de 1907, se pagarán desde la fecha en que los agraciados se hubieren presentado al Supremo Gobierno acogiéndose a los beneficios de esta lei”.

Santiago, 2 de diciembre de 1908.—*Rafael Lorca*, Diputado por Limache”.

5.º De los siguientes telegramas:

“Valparaiso, 3 de diciembre de 1908.—Señor Presidente de la Cámara de Diputados.—Me asocio con profundo sentimiento al duelo de la Cámara por el fallecimiento de nuestro distinguido i prestigioso colega el Diputado por Concepcion i Talcahuano.—*Guillermo Rivera*”.

“Valparaiso, 3 de diciembre de 1908.—Señor Presidente de la Cámara de Diputados.—Con profundo sentimiento me asocio al duelo de la Cámara.—*Benjamin Errázuriz*”.

Se dió cuenta, ademas, de que la Comision nombrada por el comicio público reunido en Valparaiso el 29 de noviembre del mes próximo pasado para pedir a los poderes públicos el pronto despacho del mejoramiento del puerto de Valparaiso, se habia acercado al señor Presidente de la Cámara i le habia puesto en sus manos las conclusiones a que habia arribado el meeting, que son las siguientes:

1.º Pedir a la Honorable Cámara de Diputados el pronto despacho del proyecto pendiente ante ella, en que se contrata la ejecucion de las obras marítimas de este puerto;

2.º Pedir a los poderes públicos que tan pronto como se haya despachado ese proyecto de lei, se proceda a la ejecucion de la obra;

3.º Comisionar a la junta directiva para poner en manos de S. E. el Presidente de la República i de los miembros de las Cámaras de Senadores i Diputados el pliego en que se consignan las conclusiones indicadas.

Igualmente se dió cuenta del siguiente oficio del Gobernador de Limache:

“Gobernacion de Limacha, 30 de noviembre de 1908.—Tengo el honor de trascribir a V. E. las conclusiones del mitin celebrado ayer en esta ciudad por los habitantes de este departamento:

«Conclusiones del mitin celebrado en Limache el domingo 29 de noviembre de 1908:

1.º La gran asamblea reunida hoi acordó felicitar a S. E. el Presidente de la República por su decidido empeño de dotar al pais de obras de aliento i positivo progreso como la del puerto de Valparaiso.

2.º Dirigirse al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados pidiéndole que influya en el ánimo de los señores Diputados a fin de que, a la brevedad posible, se despache el proyecto de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

3.º Felicitar calurosamente al señor primer alcalde de Valparaiso i colaboradores en la solemne manifestacion de hoi, a cuyas conclusiones se adhiere el pueblo de Limache.

Se acordó poner estas conclusiones en manos del señor Gobernador del departamento para que, haciéndose intérprete de los sentimientos i deseos del pueblo de Limache, se sirva trascribir a S. E. i señor Presidente de la Honorable Cámara los acuerdos tomados en la reunion de hoi.

Limache, 29 de noviembre de 1908.—*Luis Glana*, primer alcalde de Limache.—*Miguel Délano*, primer alcalde de San Francisco de Limache.—*Rafael Lorca*.—*A. Garaventa*.—*Camilo 2.º Glana*.—*Buenaventura García*.—*Pablo Lasnibat*».

Al trascribir a V. E. las conclusiones del espresado mitin confia en el reconocido i elevado patriotismo de V. E. se ha de servir influir con los lemas miembros de la Honorable Cámara para el despacho favorable del proyecto de mejoramiento del primer puerto de la República.

Saluda a V. E.—*Julio Baeza Infante*«.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Claro solicita que se dirija oficio al señor Ministro

de Colonizacion a fin de que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes relativos a la concesion hecha por el Gobierno, a los señores Ricci Hnos., de unos terrenos en Valdivia que ellos denominan “Colonia Nueva Etruria“ i las diligencias practicadas por la Inspeccion de Tierras i la Oficina de Mensura en órden a entrega de terrenos a los señores Ricci Hnos. contra los ocupantes de esos mismos terrenos.

El señor Baquedano pide que se oficie al señor Ministro de Hacienda adjuntándole un telegrama que ha recibido Su Señoría de los empleados de la Aduana de Coronel, en que piden prórroga de la lei que concede gratificacion a los empleados públicos.

Sucesos de Illapel

El señor SECRETARIO.—El señor Flores ha recibido un telegrama de Illapel, al cual pide que se le dé lectura.

Dice así:

«Illapel, 1.º de diciembre de 1908.—Señor Marcial Flores.—Santiago.—Se ha intentado asesinar juez letrado señor Correa a las nueve de la noche en el barrio mas central de la ciudad. Sospéchase complicidad policia. Falta guardian en el lugar del suceso, donde siempre habia uno. Se pidió al que estaba mas próximo, i en lugar de acudir al punto del suceso dió, sin moverse, pitazos de alarma con manifesto propósito de dar tiempo al hechor para huir despues de disparar a quemana ropa cinco tiros de revólvers. Agredido recibió dos balazos, pecho i vientre. Dícese instruirá sumario promotor fiscal Elorza a quien se le procesa en este Juzgado, por cuya causa estimamos no dará garantías.

Julio Correa.—*R. Emilio Aravena*.—*Víctor Valenzuela*.—(Siguen las firmas.)»

Fallecimiento del señor Diputado don Antonio Subercaseaux Pérez

El señor ORREGO (Presidente).—De nuevo la muerte ha venido a herir a la representacion nacional.

Ayer arrebató de entre nosotros a Valenzuela, a Sanfuentes, a Guerra; hoi deja vacío el sillón que tan dignamente ocupaba en esta Cámara el honorable Diputado por Concepcion i Talcahuano, don Antonio Subercaseaux Pérez.

Ha caido nuestro colega cuando encimaba la curva de la vida con el alma sana i el cuerpo vigoroso, buscando, con la fe del

bueno, alegrías para su hogar, éxitos para su partido i bienes para la República.

Fué Antonio Subercaseaux Pérez un ciudadano abnegado i laborioso, que empezaba a convertir en realidad feliz las aspiraciones de su alma. La fortuna se le acercaba abiertamente i le ofrecía en el foro satisfacciones, respetos, aplausos i seguridades para el porvenir.

El talento i las enerjías de nuestro distinguido colega encontraban tambien jeneroso i eficaz empleo en la cátedra del profesor i en la tribuna pública.

El profesor fué ilustrado, recto i querido. El orador fué hábil i siempre fué patriota.

La desaparicion del honorable Diputado por Concepcion i Talcahuano es una pérdida dolorosa para el pais, i harto dolorosa para esta Cámara cuyos debates ilustró con palabra razonada i convincente. Muchas de las leyes dictadas en el actual período fueron por él estudiadas e informadas.

Todos mis colegas recuerdan ciertamente cómo se imponía Antonio Subercaseaux en nuestras discusiones cuando éstas se enredaban i se hacían confusas. ¡Con qué claridad entónces esponía sus ideas, con qué discrecion enriolaba el debate i con qué atencion le escuchábamos todos i con cuánto cariño le felicítábamos despues!

Como manifestacion de duelo, como homenaje a la memoria de nuestro querido amigo i colega perdido para el pais en hora temprana, solicito el acuerdo de la Cámara para levantar la presente sesion.

El señor HUNNEUS (don Antonio).—Tambien yo quiero espresar la afliccion de mis amigos i la mia, i no hallo palabras que la reflejen bien.

El pasado de Antonio Subercaseaux Pérez era una serie de servicios, todos útiles, todos felices, ofrecidos al pais en la administracion, en el profesorado, en el Gobierno. Los horizontes de la carrera pública se abrian delante de su porvenir, diáfanos i sin límites en todas direcciones. Una aureola de luz, sin ninguna sombra, se cernía en derredor de su nombre, formada por el prestigio de su talento, por la simpatía de su persona, por el respeto de sus virtudes.

Fué un Ministro de Hacienda admirable, i habria desempeñado cualquier otro Ministerio con aptitud análoga.

La Cámara, que él honraba con su presencia, que ilustraba con sus luces, le contaba orgullosa entré sus miembros, i se siente consternada de perderlo.

Jóven aun, ya habia acrecentado el brillo

de las familias ilustres de que descendía. Ha caído en la esflorecencia del poder mental i moral, en la primavera de su vida, cuando habia sido una realidad fecunda i seguía siendo una esperanza inagotable.

Un tiempo fui su compañero de labores i de afanes; desde entónces no tuve reservas para estimar la rectitud de su vida, la pureza de su alma i sus abnegados sentimientos.

Perdonadme si aquí digo que yo amaba a este hombre superior, a este cumplido caballero, a este varon justo.

El cariño i el respeto de sus contemporáneos velarán por su memoria.

Acepten la condolencia mas sentida de los Diputados liberales, nuestros honorables colegas conservadores, la Cámara i el pais.

El señor EDWARDS (don Agustin).—La mano de Dios acaba de arrancar de la vida i del Parlamento una de las inteligencias mas claras i penetrantes, un corazon el mas noble i jeneroso que puede latir, uno de los servidores públicos mas abnegados i brillantes.

Como el apasionado de las flores las siembra i cultiva para arrancarlas cuando están mas hermosas i adornar su casa, así la Providencia, en su amor infinito del bien i la virtud, da aliento i vida a espíritus superiores como el que acaba de extinguirse para arrancarlas, en plena lozanía i adornar su cielo.

El núcleo de hombres que en este lugar político lucha por el bien público se ha sentido hondamente triste con el desaparecimiento de mi inolvidable amigo el Diputado de Concepcion, a quien debemos, en parte considerable—¡por qué no decirlo en esta hora penosa para nosotros!—una de las satisfacciones patrióticas mas grandes de nuestro medio siglo de existencia política.

No eran su talento i su carácter de aquellos que arrastran por la impetuosidad del esfuerzo sino de los que convencen i conmueven; no era el torrente que avasalla sinó el rio caudaloso i apacible que se desliza por los campos fecundándolos, que presenta su superficie serena, sus aguas transparentes hasta el fondo, un fondo profundo!... Las aguas profundas corren tranquilas!...

Tal era el que ya no es.

Su vida pública fué como el rayo, corta pero de una luz intensa; su vida privada un modelo de virtud i de piedad.

Defendiendo los intereses fiscales no desmayó nunca; manejando la Hacienda pública en el corto tiempo que le cupo hacerle demostró cualidades escepcionales de hombre de estado i financiero; i mas tarde, representando a Concepcion en el Parlamento, se ha distinguido

entre todos por su sagacidad i por una discrecion i una modestia casi culpables en él, tan preparado por la ciencia i la virtud para abrir honda brecha en la opinion de esta Cámara.

Al empezar la vida encontramos verdadera, llena de amarga filosofía, la frase aquella del poeta:

¡Qué solos se quedan los muertos!... pero a medida que avanzamos en el camino, ahora en la madurez de los años i despues cuando empieza el otoño, aquellas palabras nos parecen una terjiversacion de la verdad i nos inclinamos a pensar mas bien: ¡cuán solos quedamos los vivos!

El señor LEIVA.—La representacion democrática de esta Honorable Cámara se asocia de todo corazon al duelo producido por la pérdida irreparable que acaba de experimentar el pais i el partido conservador con el fallecimiento de nuestro estimable colega el honorable Diputado por Concepcion, señor Antonio Subercaseaux Pérez.

Su prematura e irreparable muerte hiere no solo a un hogar respetabilísimo sino tambien a una colectividad política, de la cual era el estinto uno de los miembros mas conspicuos: el partido conservador.

Quede constancia, pues, que nos asociamos a esta pérdida nacional.

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Es triste, mui triste, señor Presidente, la frecuencia con que la muerte ha azotado a la Representacion Nacional.

Despues de los elojios merecidos que a la memoria de nuestro distinguido colega acaban de tributarse por los distintos Diputados que han hecho uso de la palabra, i por el señor Presidente de la Cámara, cumplo, por mi parte, con el penoso deber de traer la palabra de duelo por esta desgracia a nombre de todo el partido radical.

La personalidad del señor Subercaseaux se imponia a la consideracion i al respeto de todos; la tranquilidad especial que sellaba su conducta de hombre i la elocuencia trasparente, lógica i serena que caracterizó su labor de Diputado i abogado, habian llegado a hacer de él una figura aparte entre los jóvenes adalides de su partido.

No es frecuente, señor Presidente, es raro i podemos señalarlo como un caso de brillante escepcion, que un hombre de la edad de Antonio Subercaseaux hubiera alcanzado desde el principio de su carrera, la accion inteligente i reposada, el modo de espresarse, la manera de pensar i la madurez admirable

de un hombre completamente equilibrado por la esperiencia de la vida.

Si con la muerte del honorable Diputado de Concepcion pierde el partido conservador a una de sus mas brillantes i lejitimas esperanzas, a un hombre que era ya una hermosa realidad, la Cámara pierde a uno de sus colaboradores mas preparados i mas elocuentes.

Si puede ser un lenitivo para el hogar de este distinguido repúblico, el que su duelo sea compartido por todos los que lo han acompañado en sus tareas parlamentarias, que conste que ha sido unánime el sentimiento de la Cámara por su fallecimiento; que conste tambien de que si en la tumba de Subercaseaux lucirán mañana —empapadas en lágrimas de sentimiento— las flores de la gratitud i el cariño de sus amigos, tambien brillará entre ellos la flor preciada i respetuosa de la estimacion sincera de sus adversarios.

El señor ALEMANY.—El duelo que experimenta hoy el hogar conservador i especialmente su representacion parlamentaria i que llega hasta el recinto de esta Cámara, es compartido sincera i profundamente por los Diputados liberales democráticos. Era nuestro antiguo colega i amigo don Antonio Subercaseaux un político distinguido, culto i caballeresco; a su brillante intelijencia, a su profunda ilustracion, unia la entereza del carácter i la justicia i reititud de una conciencia sana i honrada.

Por eso, rindiendo respetuoso homenaje a su memoria, aceptamos la proposicion del señor Presidente.

El señor PEREIRA.—La representacion conservadora, hondamente conmovida por la muerte de nuestro estimadísimo colega i amigo don Antonio Subercaseaux Pérez, aprecia i agradece de todo corazon el homenaje que la Mesa de la Cámara i los miembros de los diversos partidos políticos han tributado a su memoria, poniendo de relieve sus virtudes i relevantes méritos.

Si para la Cámara a que perteneció hasta ayer, la muerte del Diputado de Concepcion es una gran pérdida, para nosotros, para el partido conservador, para el hogar político en que siempre vivió, ella es inmensamente mas sensible, pues nos priva en adelante de su valioso e intelijente concurso.

Antonio Subercaseaux Pérez como abogado, como miembro del Consejo de Defensa Fiscal, como profesor universitario, como Diputado i Ministro de Estado, en todos los puestos de honor i responsabilidad que desempeñara, dejó huellas profundas de su bondad, de su talento, de su reconocida versacion, i

de esa discreta enerjía con que en los momentos difíciles fijaba i resolvía las dificultades que se le presentaban con una gran elevación de criterio.

Los Diputados conservadores, al reiterar a los partidos de la Cámara sus sinceros agradecimientos, aceptan i se asocian reconocidos a las indicaciones hechas por el señor Presidente para honrar la memoria de nuestro querido i malogrado amigo.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente, en uso de la facultad que le confiere el artículo 20 del Reglamento, ha designado a los siguientes señores Diputados para que

representen a la Cámara en los funerales del señor Subercaseaux Pérez:

Señores Corbalan, Edwards don Agustin, Huneeus don Antonio, Pereira, Puga Borne i Villegas.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobada la indicacion de la Mesa.

Aprobada.

La presente sesion se considerará como celebrada para los efectos reglamentarios.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.